

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**18069** *Resolución de 3 de septiembre de 2024, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncian los lugares de celebración del ejercicio único del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 1 de julio de 2024.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 1 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (BOE de 3 de julio), he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de personas aspirantes admitidas se expondrá en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es/>), así como en los restantes lugares indicados en la base específica 11.

Segundo.

Publicar la lista de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Tercero.

Las personas aspirantes excluidas y las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas ni en las de personas excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de las pruebas.

Cuarto.

La fecha, hora y lugares concretos de celebración del ejercicio único se publicará en la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, en la que se convocará a los admitidos en llamamiento único para la celebración del ejercicio.

No obstante, la celebración del ejercicio se prevé en los centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las siguientes sedes provinciales: A Coruña, Álava, Asturias, Islas Baleares, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Durante el plazo de subsanación las personas aspirantes que deseen cambiar la provincia de examen asignada por el órgano gestor deberán consignar en el recuadro 20 de su solicitud, «Provincia de examen», la provincia en la que deseen realizar el primer ejercicio de la oposición de entre las especificadas, que puede ser distinta de la que fue indicada en su solicitud, sin perjuicio de que las provincias y lugares de examen se determinen de forma definitiva en función del número de aspirantes.

Quinto.

Concluido el plazo de diez días hábiles para subsanar se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 2024.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO

### Pruebas selectivas para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Conv.: 1 de julio de 2024, BOE: 3 de julio de 2024

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Especialidad	Idioma	Provincia examen	Causas exclusión
***2637**	BARROSO HUBER, IRENE.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	BARCELONA.	K2
***9250**	CARRASCO SUAREZ, ISMAEL.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	SEVILLA.	K1,K2
***3764**	CASAS PEDREIRA, CRISTINA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	SEVILLA.	F,F4
***0948**	CESPEDES REUS, ALVARO ANGEL.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***4748**	COLLAZO VAZQUEZ, FRANCISCO JESUS.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	F,F1,F5
***4966**	CORRAL BULNES, AMAYA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	ALAVA.	F,F2,F3,F5,K1,K2
***7883**	CRISTOBAL RODRIGUEZ, MARIA ELENA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	F,F4
***9508**	DIAZ PEREZ, CONCEPCION.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	BARCELONA.	F,F2,F3,K1,K2
***7022**	DOMINGUEZ MARQUEZ, PAULA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	A CORUÑA.	F,F4
***5994**	ESTOA PEREZ, ABEL.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2

NIF	Apellidos y nombre	Especialidad	Idioma	Provincia examen	Causas exclusión
***7329**	FERNANDEZ DEL PINO NAVARRO, BELEN.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	F,F1
***8964**	GARCIA FRANCO ESPES, MARIA ARANZAZU.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	F,F4
***3740**	GARCIA JULVEZ, ROSA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	ZARAGOZA.	F,F4
***6568**	GARCIA DE LA GALANA SANCHEZ-CAMACHO, JAVIER.	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	F,F1
***9506**	GONZALEZ CASTAÑO, LUCIA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	K1,K2
***6813**	GUERRERO QUIJANO, ANGELA MARIA.	RECURSOS HUMANOS.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	F,F4
***6929**	JIMENEZ MARTIN-ORTEGA, BEATRIZ.	ECONOMIA Y ADMON FI.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	F,F4
***9429**	LEDESMA PEÑA, ALBA CRISTINA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***8772**	LOPEZ LAGO, FRANCISCO.	ECONOMIA Y ADMON FI.	PRESENCIAL/INGLES.	A CORUÑA.	F,F4
***3068**	MARTINEZ PEREZ, MARIA DOLORES.	RECURSOS HUMANOS.	PRESENCIAL/INGLES.	MURCIA.	K1,K2
***0039**	MARTINEZ ROBAYO, ISABEL NIEVES.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/FRANCES.	MALAGA.	F,F1
***9888**	MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO.	ECONOMIA Y ADMON FI.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***8213**	MIGUEL SAENZ, ROSANA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	ALAVA.	K1,K2
***6339**	MOLLA GUTIERREZ, ALEJANDRO.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***5903**	MUÑOZ MARTINEZ, ALEJANDRO.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	SEVILLA.	F,F2,F3,K1,K2
***8012**	NAVIO ALCALA, JOSE EUGENIO.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	BARCELONA.	F,F2,F3,F5,K1,K2
***8871**	PAZ VIDAL, BLANCA ELVIRA.	ECONOMIA Y ADMON FI.	PRESENCIAL/INGLES.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	F,F2,F3,F5,K1,K2
***6208**	PEDRERO MARTIN PORTUGUES, FELIPE.	ECONOMIA Y ADMON FI.	PRESENCIAL/INGLES.	BARCELONA.	K1,K2
***1711**	POL PONT, JAUME.	ECONOMIA Y ADMON FI.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***2204**	POZO MARTINEZ, MARIA TERESA DE JESUS.	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***6176**	REPRESA FUENTES, SOFIA.	RECURSOS HUMANOS.	TITULACION/INGLES.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	K1,K2
***8129**	SANCHEZ MERCHAN, BEATRIZ.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***1140**	SOUTO VAZQUEZ, ROSA MARIA.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***8387**	TOLEDANO GARCIA, ANTONIA.	ECONOMIA Y ADMON FI.	TITULACION/INGLES.	MADRID.	K1,K2
***3557**	TORNERO SIERRA, MARIA PILAR.	DERECHO CONST. Y ADTVO.	PRESENCIAL/INGLES.	ASTURIAS.	F,F4

## Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

### Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 1 de agosto de 1959 y 1 de agosto de 2008).
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No presenta electrónicamente la solicitud en modelo oficial (modelo 790).
- E: Fecha presentación de la solicitud posterior a 1 de agosto de 2024.
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (15,55 euros sistema de promoción interna. En el caso de familia numerosa el importe será 7,78 euros).
- F1: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.
- F2: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (estar inscrito antes del 3 de junio de 2024).
- F3: No tiene o no acredita rentas inferiores al salario mínimo interprofesional.
- F4: No reúne o no acredita la condición de familia numerosa.
- F5: No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones públicas.
- F6: No reúne o no acredita la condición de víctima de terrorismo.
- G: No posee titulación suficiente.
- H: Presenta más de una solicitud para el mismo proceso.
- H2: Solicita participar por más de un sistema de acceso.
- I: Pertenece al mismo Cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenta.
- J: No firma solicitud.
- K1: No pertenece como funcionario de carrera o como personal laboral fijo a los colectivos relacionados en el apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.
- K2: No ha prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas o como personal laboral fijo del apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.
- L: No elige idioma: apartado 27 B del formulario de inscripción (debe figurar inglés o francés).
- L1: No consigna la opción de evaluación del conocimiento de idioma: apartado 27 A (debe figurar presencial o titulación).
- M: No hace constar la materia específica por la que opta (recuadro 16: debe figurar un grupo de materias específicas de las siguientes: Derecho constitucional y administrativo, Economía y Administración financiera o Recursos humanos).